JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro de julio de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular
Demandante: Vive Créditos Kusida S.A.S.
Demandado: Gloria Patricia Oyola Agudelo
Rad: 2019-00696-00

En atención a lo manifestado en memorial que reposa a folio 12 del cuaderno principal, este Juzgado:

ACEPTASE la renuncia presentada por la apoderada de la parte demandante mediante memorial radicado el 26 de febrero del presente año.

Notifíquese,

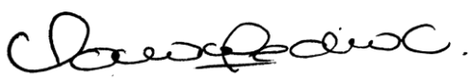

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 50 DE HOY 27 DE JULIO DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Marcelino